I CONCURSO DE MICRORRELATOS

Con motivo de la celebración del primer Festival de Aragón en Negro en Villanueva de Gállego, el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y su Biblioteca Pública Municipal junto con el Festival Aragón en Negro, convoca el I Concurso de Microrrelatos, con el propósito de fomentar la lectura y la creatividad literaria.
Se regirá por las siguientes bases:

BASES GENERALES

1. ORGANIZACIÓN:
El concurso está organizado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, a través del Club de Lectura de su Biblioteca Pública Municipal, dentro de la programación del Festival de Aragón en Negro.

2. TEMÁTICA:
La temática del concurso girará en torno a la novela negra (policíaca, intriga, crímenes, detectives, misterio…) con Villanueva de Gállego como escenario principal y contendrá alguno de estos tres escenarios imaginados:
- Incendio en la harinera
- Asesinato en río Gállego
- Cadáver en el Tinajón

3. ORIGINALES:
Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en lengua castellana.
Cada concursante podrá presentar un único Microrrelato.

4. CATEGORÍAS:
Se establece una única categoría juvenil: desde los 12 hasta los 17 años.

5. EXTENSIÓN:
Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras más un título que no exceda de las diez palabras.

6. PRESENTACIÓN:
Los microrrelatos serán originales, inéditos, no premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno de edición. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier concurso en la fecha que finalice el plazo de entrega de este, ni ser presentados a otro certamen hasta que éste sea fallado.

Los microrrelatos se presentarán a través de estas dos vías:

- Presencialmente en la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Gállego, situada en c/ Goya 16, en la 2ª Planta del Centro Cívico.
- Por correo ordinario, a la dirección indicada en el párrafo anterior, código postal 50830, con sello de correos, una semana antes del plazo de presentación.

Deberán estar en formato papel DIN-A4 a ordenador, sin firma.

Para garantizar el anonimato de los participantes los microrrelatos se deberán presentar atendiendo al siguiente procedimiento.

- Se entregará en un sobre grande cerrado (sin ningún tipo de distintivo) con el título" I Concurso de Microrrelatos Festival Aragón en Negro en Villanueva de Gállego".
- Dentro del sobre grande habrá otro sobre más pequeño cerrado en cuyo exterior figurará el título del Microrrelato y en su interior constarán el nombre, apellidos, edad, dirección postal, e-mail y el teléfono móvil del autor/a.
- No se admitirá ningún sobre grande donde figuren datos personales del autor/a.

7. PLAZO:
El plazo de admisión de los Microrrelatos comenzará el lunes 13 de diciembre de 2021 y finalizará el viernes 14 de enero de 2022 hasta las 13:30.

8. PREMIOS:
Se entregarán tres primeros premios que consistirán en un lote de libros.
En el caso de resultar seleccionado algún Microrrelato cuyo autor/a no pueda ser identificado, el premio se entregará al siguiente Microrrelato seleccionado.

9. JURADO:
El jurado estará compuesto por los miembros del Club de Lectura, que tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.
Los premios del concurso podrán quedar desiertos si el Jurado estima que ninguna obra se ajusta a las exigencias del certamen.

10. CRITERIOS:

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

12. FALLO:

El fallo del jurado se hará público el viernes día 21 de enero de 2022, como parte de la celebración del I Certamen del Festival de Aragón en negro celebrado en Villanueva de Gállego.

Se convoca a los participantes el día 21 de enero de 2022 a las 18:30 en la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Gállego (situada en C/ Goya 16, en la 2ª Planta del Centro Cívico) para conocer fallo del jurado y la entrega de premios.

9. DERECHOS:

Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. Los autores cederán sus derechos de publicación en la web y/o papel, si se llegasen a publicar o grabar, sin afán de lucro y haciendo siempre mención del autor de las mismas.

Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se pudieran producir por perjuicios a terceros.

Cualquier hecho no previsto en lo redactado en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto según el criterio del Jurado.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.